



Banreservas bancariza a 1,315 en San Cristóbal

De su lado, Samuel Pereyra, presidente ejecutivo de Banreservas y quien también encabezó el evento, expresó que esta iniciativa de la entidad bancaria tiene un enfoque especial en los dominicanos que hoy no cuentan con ningún servicio o producto financiero básico. Afirmó que el objetivo es que la mayoría tenga una cuenta de ahorro que les permita planificar su futuro. ■ **el Caribe**



Ayuntamiento de Moca

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Licdo. Vladimir Castillo
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones



Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en
Dólares Reservas II
Primera Pensión de la Superintendencia
del Mercado de Valores
Núm. R-SIMF-2023-20-FI de fecha
c/cia (11) de agosto del dos mil veintitrés (2023)
Núm. POFI-SFVFC-073 de fecha veinticinco
(25) de agosto del dos mil veintitrés (2023).
Núm. PNC 1-32-95313-A
Núm. RVSID R/2023-11-CR0411

Denominación del Fondo:	Fondo de Inversión Corriente de Consumos en dólares Reservas S.A.
Objetivo del Fondo:	El objeto del Fondo es, en general, mediantes, y preservar el capital a mediano y largo plazo, mediante un mínimo de un suporto por ciento (10%) de su portafolio, en valores representativos de deuda y valores representativos de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de las ciudades, infraestructura, comercio, proyectos, telecomunicaciones, entidades sin fines de lucro, ya sean del sector público o privado, cuya actividad se desarrolle en las actividades económicas descritas en la política de diversificación del presente reglamento, siempre y cuando se encuentren situadas geográficamente dentro del territorio de la República Dominicana. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir hasta un 40% de su portafolio de inversión, en la adquisición de bienes inmuebles concluidos en su construcción con el único objeto de explotarlos como negocio inmobiliario bajo las figuras de compraventa, arrendamiento o leasing, o, alternativamente, que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, así como concesiones administrativas sobre bienes inmuebles. Por igual podrá invertir hasta un 40% de su portafolio de inversión en la compra de proyectos inmobiliarios en distintas fases de desarrollo y construcción, para su conclusión, venta y arrendamiento. Adicionalmente este fondo podrá invertir, hasta un 10% de su portafolio, en operaciones de compra y hasta un 40% en los siguientes activos financieros: valores de oferta pública inscritos en el registro del mercado de valores, emitidos en entidades de intermediación financiera, nacionales, los cuales están contemplados en la política de diversificación del reglamento interno según se detalla en el punto 3.4 del mismo.
Clase de inversionista al que va dirigido:	Inversores profesionales que incluyen los inversionistas institucionales y a cualquier otra persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional de conformidad a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.
Perfil de Riesgo del Fondo:	Nivel 4, de riesgo moderado-alto, lo que quiere decir que está dirigido a inversionistas con alta tolerancia al riesgo.
Fecha de Emisión de las cuotas:	30/11/2023
Fecha de Vencimiento de los valores:	30/11/2023
Tipo de Valor a Emitir:	Cuotas de participación
Cantidad de cuotas a emitir en el octavo tramo:	1000
Monto de las cuotas a emitir nominal a colocarse en el octavo tramo:	US\$10,000,000.00
Monto Mínimo de Inversión:	La inversión mínima será de una (1) cuota.
Valor Nominal de las cuotas a colocarse en el octavo tramo:	Diez Mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$10,000.00)
Precio de Colocación Primaria del octavo tramo:	El precio de colocación primaria para el octavo tramo de la Emisión de Cuotas será a Valor de Cuota el cual se debe tal cual aparece en el Precio de Colocación, este valor estará disponible en la página web de la sociedad: www.afininvest.com .
Mecanismo de Formación de Precio:	Negociación Continua
Mecanismo Centralizado de Negociación; donde se colocarán y negociarán las cuotas:	Bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
Periodo de Colocación:	18/06/2024-18/06/2024
Fecha Valor:	T+3
Agente Colocador:	INVERSIONES Y RESERVAS, S.A. Puesto de Bolsa. Registro num. SVSP-013. Tel. 809-360-4551. www.inversionesreservas.com
Modalidad de Colocación:	Mejores ofertas
Horario Recepción de órdenes:	A partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación y Emisión de los Valores Hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, el intermediario de valores contratado por la Sociedad Administradora, que según la Resolución 2023-01, podrá ordenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos y registradas en el sistema de la SVRC en el horario establecido por esta, de conformidad con sus reglas de negociación para cada tipo de renta.
Sociedad Administradora del Fondo:	Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas S.A.
Representante de la masa de Aportantes:	Salas, Plantri & Asociados, S.R.L.
Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las Inversiones del Fondo:	CEVALDOM, S.A.
Disponibilidad del folleto informativo, el Reglamento Interno, información periódica y hechos relevantes del fondo:	Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), www.simv.gob.do/ y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION RESERVAS, S.A. (www.afininvest.com/) y su domicilio en la Av. Winston Churchill, esq. Víctor García Puello, Torre Empresarial, Nivel Tercer Nivel, Local 302, Edificio Morales, Santo Domingo, República Dominicana. Adicionalmente el Reglamento interno y folleto informativo resumido estará disponible en los oficios del agente colocador, Inversiones y Reservas, con domicilio en la Calle Placemina Gómez De Cova Número 3 Esq. Ave. Gustavo Melia Ricard, Edificio Corporativo 2015, Nivel 13, Local 102, Plantri, Santo Domingo, República Dominicana.

"El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión. Se le advierte al inversionista de los riesgos que implica el invertir en las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, por el tipo de inversiones en que participa el fondo."

IAN ALBERTO RONDON CASTILLO
Representante Legal
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION RESERVAS, S.A.

PAÍS

Obras Públicas inicia la reparación del puente de la 17



Funcionarios de MOPC en visita de supervisión en la reparación del Puente de la 17.

PUENTE El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), informó que los trabajos preliminares de reparación del puente Francisco del Rosario Sánchez, (Puente de la 17) fueron iniciados ayer.

La vía donde se desplazan diariamente miles de conductores desde Santo Domingo Este hacia el Distrito Nacional fue supervisada por el viceministro de Mantenimiento Vial, Luis Bastardo y por el director de Mantenimiento de Puentes, Romer Pérez.

Bastardo explicó que la intervención del Puente de la 17 está incluida entre las prioridades de la institución en este tipo de estructuras del sistema vial.

De acuerdo con el Primer Censo Nacional de Puentes realizado por el MOPC, entre sus objetivos específicos figuran, llevar un plan nacional para dar mantenimiento y reparación a todos los puentes del país y aplicar una gestión de conservación mediante la inversión y planificación. Además de realizar un levantamiento exhaustivo del Estado y deterioro de estos.

Así también, proporcionar datos valiosos para la planificación del mantenimiento y mejora de la infraestructura, determinar los riesgos y priorizar la inversión de la conservación que se necesita en cada puente, dándole prioridad a los que están en estado de emergencia.

Bastardo explicó la importancia del mantenimiento de esta estructura, lo que permitirá prolongar su vida útil, "debido a que la va remozando y nunca termina su ciclo".

El funcionario informó que es la primera vez que se toma en cuenta la importancia del mantenimiento de los puentes, debido a que antes no era una prioridad, pero en la actual gestión lo será, lo

que permitirá un beneficio directo al presupuesto, "porque es mejor darle mantenimiento que construir uno nuevo".

"Nos encontramos en el Puente de la 17 por instrucciones del señor ministro Deligne Ascención, quien nos ha indicado a través de la dirección de Mantenimiento de Puentes, darle prioridad a lo que es el mantenimiento rutinario y profundo a los puentes en la República Dominicana", dijo.

Según, Pérez, director de Puentes del MOPC, las fases de la intervención de la estructura consisten en enfocar la limpieza en general y realizar un estudio profundo a nivel de sensores.

Explicó que la estructura tiene más de 50 años de vida útil y amerita una evaluación y actualización de lo que son las normas de ingeniería. "Nosotros estaremos acá todos los días trabajando por debajo del puente".

Pidió a la ciudadanía tolerancia con el ruido y con cualquier cosa que pueda interrumpir su tranquilidad. **elCaribe**

Funcionario
"Es mejor darle mantenimiento que construir uno nuevo",
Luis Bastardo

CENSO

Primer Censo Nacional de Puentes del MOPC

El Primer Censo Nacional de Puentes del MOPC, refiere entre sus objetivos específicos llevar un plan nacional para dar mantenimiento y reparación a todos los puentes del país, y aplicar una gestión de conservación mediante la inversión y planificación. Además de realizar un levantamiento exhaustivo del estado y deterioro de estos. También proporcionar datos valiosos para la planificación del mantenimiento y mejora de la infraestructura, entre otros.

ADN solicita más apoyo para Ciudades Resilientes

WASHINGTON. La alcaldesa del Distrito Nacional, Carolina Mejía, solicitó al Fondo de Inversión para el Clima (CIF), apoyo a través del programa de inversión Climate Smart Cities del CIF, para el diagnóstico, planificación, creación y ejecución de estrategias para el desarrollo de ciudades resilientes.

En su participación, la alcaldesa Mejía destacó la importancia de contar con un respaldo sólido del CIF y de otros fondos climáticos, para enfrentar los desafíos que el cambio climático impone sobre las áreas urbanas.

"Es crucial que nuestras ciudades estén preparadas para los embates del cambio climático. Necesitamos inversiones que nos permitan diagnosticar nuestras vulnerabilidades, planificar de manera efectiva, y ejecutar proyectos que fortalezcan nuestra resiliencia", afirmó.

Subrayó que Santo Domingo y otras ciudades de la República Dominicana necesitan un apoyo integral que abarque desde la identificación de riesgos hasta la implementación de soluciones innovadoras.

Además, enfatizó la colaboración entre los gobiernos locales y nacionales, los organismos internacionales, el sector pri-

vado y las organizaciones no gubernamentales aseguran la viabilidad y de esos esfuerzos. Resaltó también, los esfuerzos que se han realizado en Santo Domingo y otras ciudades del país.

La servidora pública subrayó que se requiere de un mayor compromiso y recursos adicionales para maximizar el impacto de los proyectos en curso. "Hemos avanzado, pero todavía queda mucho por hacer. Las ciudades necesitamos el apoyo de todos los miembros de los Fondos de Inversión Climática", precisó.

Mejía confía que con el apoyo adecuado, se podrán desarrollar e implementar proyectos efectivos que no solo beneficien a la República Dominicana, sino que también sirvan como modelo replicable en otros países y regiones afectados por los efectos del cambio climático.

La directora ejecutiva del (CIF), Tariye Gbadegesin, agradeció el llamado hecho por la alcaldesa. **elCaribe**



La alcaldesa del Distrito Nacional, Carolina Mejía. F.E.



AYUNTAMIENTO DE MOCA
Municipio de Moca

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Referencia del Procedimiento:
AYUNTAMIENTO DE MOCA -CCC-LPN-2024-0002

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SEIS (6) CAMIONES COMPACTADORES, REFERENCIA AYUNTAMIENTO DE MOCA -CCC-LPN-2024-0002. Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a la División de Compras y Contrataciones, del Ayuntamiento de Moca, ubicado en la calle Independencia No.25 Esq. Antonio De La Maza, Moca, Espaillat en el horario de 9:00 a.m. a 2:30 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <http://ayuntamientomoca.gov.do> o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas o el portal transaccional en el cual podrán presentar sus propuestas a través del mismo.

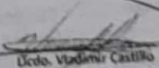
Las Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" serán recibidas en sobres sellados, en el salón de Educación del Ayuntamiento Municipal de Moca, el día cinco (05) de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), hasta las once horas de la mañana (11:00 a.m.), indicado en el cronograma, para luego realizar el acto público de apertura de los "Sobres A" contentivos de las ofertas técnicas a las 11:10 a.m. en el salón de Educación del Ayuntamiento del Municipio de Moca, ubicado en la calle Independencia No. 25 Esquina Antonio De La Maza, Moca, Espaillat.

Las Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" pueden ser presentadas en formato digital.

Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública del Estado Dominicano.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la ciudad y Municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Udo Vladimir Castillo
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones